Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FUNDACIÓ INSTITUT D'INVESTIGACIÓ SANITÀRIA ILLES BALEARS (IDISBA)

1593 ***Resolución de corrección de errores relativa a la resolución del director gerente de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, de la convocatoria para la contratación de un técnico o técnica con titulación superior de apoyo a la investigación para la Plataforma Biobanco de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears***

Por resolución de fecha 11 de febrero de 2021, se aprobó la convocatoria para la contratación de un técnico o técnica con titulación superior de apoyo a la investigación para la Plataforma Biobanco de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, publicada en el BOIB núm. 23 de fecha 16 de febrero de 2021.

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

RESUELVO:

PRIMERO: Corregir la publicación versión castellana de la convocatoria para la contratación de un técnico o técnica con titulación superior de apoyo a la investigación para la Plataforma Biobanco de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, publicada en el BOIB núm. 23 de fecha 16 de febrero de 2021, en los siguientes términos:

DONDE DICE

Anexo I

Convocatoria para la contratación de una técnica o un técnico con titulación superior de apoyo a la investigación para la Plataforma Biobanco de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, dentro del proyecto PT20/00209 de la convocatoria de plataformas del ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud

….

Para poder llevar a cabo estas funciones, la Fundación necesita efectuar la incorporación temporal de un técnico o técnica con titulación superior de apoyo a la investigación y con especialización en Genómica para la plataforma de genómica y bioinformática de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears.

…..

TIENE QUE DECIR:

Anexo I

Convocatoria para la contratación de una técnica o un técnico con titulación superior de apoyo a la investigación para la Plataforma Biobanco de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, dentro del proyecto PT20/00209 de la convocatoria de plataformas del ISCIII de apoyo a la I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud

….

Para poder llevar a cabo estas funciones, la Fundación necesita efectuar la incorporación temporal de un técnico o técnica con titulación superior de apoyo a la investigación para la Plataforma Biobanco de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears.

…..

SEGUNDO: Corregir la publicación versión castellana de la convocatoria para la contratación de un técnico o técnica con titulación superior

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/25/1080208

de apoyo a la investigación para la Plataforma Biobanco de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Illes Balears, publicada en el BOIB núm. 23 de fecha 16 de febrero de 2021, en los siguientes términos:

DONDE DICE

X. Proceso de selección (10 puntos máx.)

1. Experiencia profesional en tareas propias del lugar de trabajo (4 puntos máx.)

• Experiencia demostrable en plataformas biobancos, en centros de investigación públicos o privados, especialmente en las técnicas descritas: 0.1 puntos por mes trabajado, sin incluir los dos años que se piden como requisito. (3 puntos máx.)

• Experiencia demostrable en laboratorios de investigación en salud en el ámbito público o privado, especialmente en las técnicas descritas: 0.03 puntos por mes trabajado. (1 puntos máx.)

TIENE QUE DECIR:

X. Proceso de selección (10 puntos máx.)

1. Experiencia profesional en tareas propias del lugar de trabajo (4 puntos máx.)

• Experiencia demostrable en plataformas biobancos, en centros de investigación públicos o privados, especialmente en las técnicas descritas: 0.1 puntos por mes trabajado, sin incluir los dos años que se piden como requisito. (3 puntos máx.)

• Experiencia demostrable en laboratorios de investigación en salud en el ámbito público o privado, especialmente en las técnicas descritas: 0.02 puntos por mes trabajado. (1 puntos máx.)

TERCERO: Publicar esta resolución en el BOIB y la página web de la Fundación de Investigación Sanitaria Illes Balears.

Palma, 17 de febrero de 2021

El director gerente
José Llado Iglesias

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/25/1080208